

CIRCULAR N° 000037

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2025

PARA: SERVIDORES PUBLICOS DE CARRERA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS -USPEC.

DE: DIRECTOR GENERAL (E)

ASUNTO: ALCANCE CIRCULAR No.000034 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025 - CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO A SERVIDORES CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA.

Teniendo en cuenta que por error involuntario se registró en el ítem II página 4 de la CIRCULAR No.000034 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE PROVISIÓN DE EMPLEOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO A SERVIDORES CON DERECHO DE CARRERA ADMINISTRATIVA, publicada el 10 de noviembre de 2025, lo siguiente:

*“De acuerdo con el cronograma, el plazo para manifestar interés en una única vacante o NO tiene interés (desistimiento) en participar en el proceso de encargo **será hasta el 07 de noviembre de 2025**; si dentro de dicho plazo el empleado público con derechos de carrera no realiza pronunciamiento alguno se entenderá que NO está interesado y se dará continuidad al proceso”. Sic cursiva fuera de texto.*

Y con el fin de garantizar un proceso transparente en el marco del procedimiento de encargos de carrera administrativa, (nivel técnico y asistencial) se da alcance a la citada circular a través de la cual se actualiza el cronograma.

En consecuencia, se ajusta el cronograma establecido en la Circular No. 000034 del 10 de noviembre de 2025, aclarando expresamente que la fecha de la actividad de cierre para la manifestación de interés será el **día lunes 24 de noviembre del año en curso**, razón por la cual, las fechas de las actividades siguientes a realizar se actualizan.

I. Cronograma proceso de Encargos vigencia 2025.

Actividad	Fecha/Término	Responsable
Publicar cronograma	10 de noviembre de 2025.	Grupo de Administración de Personal y Prensa
Realizar manifestación de INTERÉS mediante memorando vía INFODOC o documento en físico radicado por correspondencia.	Del 10 al 24 de noviembre de 2025.	Funcionarios de la USPEC
Publicar los resultados del estudio sobre el derecho preferencial de encargo a través de los medios de comunicación interna establecidos por la Entidad.	El 25 de noviembre de 2025	Grupo de Administración de Personal y Prensa
Presentar solicitudes de aclaración o corrección en caso de inconformidad.	Del 25 al 27 de noviembre de 2025	Funcionarios de la USPEC. Únicamente a través del aplicativo de INFODOC o radicado en ventanilla de correspondencia (en físico o correo electrónico).
Resolver aclaraciones o corrección en caso de inconformidad.	Del 28 de noviembre al 01 de diciembre de 2025	Grupo de Administración de Personal.
Publicar los resultados finales del estudio sobre el derecho preferencial de encargo a través de los medios de comunicación interna establecidos por la Entidad. Una vez vencido el término de dos (2) días hábiles de publicación de los resultados finales, éste se considerará definitivo.	El 02 de diciembre de 2025	Grupo de Administración de Personal.
Proyectar y expedir Acto Administrativo.	Del 02 de diciembre de 2025.	Grupo de Administración de Personal – Subdirección Administrativa DIAFIN-Dirección General.
Presentación de la reclamación contra Acto Administrativo	Diez (10) días hábiles contados a partir de su publicación.	Funcionarios de la USPEC, únicamente a través del aplicativo INFODOC o radicado en ventanilla de correspondencia (en físico o correo electrónico).
Resolver reclamación en primera instancia.	Quince (15) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.	Comisión de Personal.

Impugnación ante la Comisión Nacional del Servicio Civil –CNSC, contra la decisión que resuelve la reclamación de primera instancia.	Diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la decisión de primera instancia.	Funcionarios de la USPEC que presentó la reclamación.
Actividad	Fecha/Término	Responsable
Tomar posesión del empleo en encargo.	Una vez se cumpla el término para la reclamación administrativa y/o su respuesta.	Director General USPEC
A partir de la fecha de posesión, para hacer entrega de su puesto de trabajo y presentarse ante el nuevo jefe inmediato de la dependencia a la cual pertenece el cargo al cual fue encargado.	Cinco (5) días hábiles.	Funcionarios de la USPEC

En lo demás la Circular No.000034 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025, queda vigente.

Atentamente,



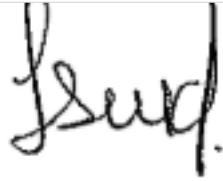
FIRMA

FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDÓÑEZ
 Director General (E)
USPEC

Elaboró: Jully Viviana Bustos Bohórquez – Subdirectora Administrativa (e)
 Revisó: Isabel Cristina Díaz Álzate-Directora Administrativa y Financiera (e)
 Control de Legalidad: Diego Alejandro Osorio Arteaga-Coordinador Grupo de Acciones constitucionales, conceptos y control de legalidad.



Revisó: Fabián Alberto Beltrán Mejía.- Jefe Oficina Asesora Jurídica (e)
Revisó: Liliana Arciniegas Hernández-Asesora Dirección General (e)

PROYECTO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	11/20/2025 9:43:08 AM	
REVISO	ISABEL CRISTINA DIAZ ALZATE SUBDIRECTOR	11/20/2025 10:21:53 AM	
REVISO	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	11/20/2025 11:53:59 AM	
REVISO	JULLY VIVIANA BUSTOS BOHORQUEZ PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 09	11/20/2025 11:01:04 PM	
REVISO	DIEGO ALEJANDRO OSORIO ARTEAGA COORDINADOR(A)	11/21/2025 8:17:50 AM	
REVISO	FABIAN ALBERTO BELTRAN MEJIA ASESOR APOYO A LA GESTIÓN	11/21/2025 9:50:15 AM	
REVISO	LILIANA TERESA ARCINIEGAS HERNANDEZ ASESOR GRADO 10	11/21/2025 2:39:08 PM	

FIRMO	FIDEL IGNACIO ESPITIA ORDOÑEZ DIRECTOR(A) GENERAL	11/21/2025 9:09:50 PM	
-------	--	--------------------------	---